

Cerdany = Señores Alcaldes 1.º de Murcia =

S.

Exmo Ayuntamiento - La Comisión de Policía Urbana, se sirve someter a V. S. el informe del Arquitecto Municipal, referente a las obras que en su opinión reclama el Puente del Segura, con el fin de que si son de su aprobación faculte al Sr. Alcalde para mandárselas realizar. El Ayuntamiento acordó como se propone en el mismo =

Se acuerda facultar al Alcalde en vista del parte del Guardia municipal Francisco García, del que resulta que el solar de lo que fue Contaduría de Hacienda pública, sito en la Calle de la Administración, se encuentra convertido en taller de Carterías, depósito de materiales de construcción y en vertedero de escombros particulares; y con el fin de evitar estos abusos, e impedir los dueños del referido solar no traten de edificar en el mismo, o cercarlo por medio de una valla, cual previenen las disposiciones vigentes, propone y el Ayuntamiento acuerda, facultar al Sr. Alcalde para que inmediatamente desaparecen los indicados materiales de construcción y para extender los mencionados escombros, cubriéndolos con una pequeña capa de grava para el conveniente aseo de dicho sitio, todo sin perjuicio de la reserva de derecho a quien correspondiera.

Conceder licencia para las siguientes obras.

Consignante a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder licencia para las siguientes obras:

Enlucir hasta primeros balcones la fachada de la Casa número dos de la Calle de Santa Teresa,

